Acta de Apertura de Sobres

Contratación Directa N° 01/2020 "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL PARA LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD" PLURIANUAL ID 381.440

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de noviembre del año dos mil veinte, en la sede de la Superintendencia de Salud, a las 10:00 horas, se procedió al cierre de plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de la oferta de la Contratación Directa N° 01/2020 "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL PARA LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD" Plurianual. Id 381.440.-

Se encuentran presente para el acto de Apertura de Sobres, la Sra. Brenda Delgadillo Vester, Encargada de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 53, el Lic. Gilberto Sánchez Melgarejo, Jefe de la Sección de Presupuesto.

Posteriormente, siendo las 10:15 horas se procede a la Apertura de Sobres, que se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO
1. SOME S.A.C.I.A. Vigencia de la Oferta: 90 días Mantenimiento de la Oferta: 3% Foliado del 1 al 21 Correo electrónico: agua_cimes@hotmail.com	6.834.240.-

Se hace constar en el presente Acta que:

Que se realiza la Apertura de Sobres en el marco del presente proceso, considerando que por Adenda 01 de fecha 19 de noviembre de 2020 fue postergada la primera convocatoria por no contar con tres ofertas al cumplir el plazo de presentación, y en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N° 5695/2019 – Art 30° que dice: "Cantidad Mínima de Oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas en el acto público de apertura de ofertas la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas, o en su caso, la Evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Artículo 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que esto último esté debidamente justificado".

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en las disposiciones vigentes, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Gilberto Sánchez
Jefe de Sección Presupuesto
Superintendencia de Salud

SUPERINTENDENCIA DE SALUD
PARAGUAY

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmados	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40°
SOME S.A.C.I.A	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1620159	Presenta

- La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- Forman parte del Acta de Apertura de Ofertas, las observaciones realizadas por las Empresas: Sin Observaciones.

Habiéndose procedido en cumplimiento a las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para realizar el presente acto, se da lectura al contenido del presenta Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Gilberto Sánchez, Jefe
Sección de Presupuesto

SUPERINTENDENCIA DE SALUD PARAGUAY

Brenda Delgadillo, Encargada
Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 53